



DELEGACIÓN TLALPAN  
 DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO  
 Dirección de Gobierno  
 Subdirección de Gobierno  
 Jefatura de la Unidad Departamental de Panteones



**Administración de Panteones**

Núm. de Oficio : 0041

**ASUNTO:** Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 5 DE FEBRERO DE 2014

C. MARIA JOVITA JUARES FLORES

[Redacted]

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: L ADULTO [Redacted] INH=14/MAR/99 Y DE LA ADULTA [Redacted] INH= 27/JULIO/2000 RESPECTIVAMENTE Inhumado en la fosa N° 71

Alineamiento D-U- S/N -71 del panteón SAN PEDRO MARTIR

para que sean EXHUMADOS Y REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DEL ADULTO

[Redacted] BAJO EL REGIMEN DE PERPETUIDAD.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
 El Administrador de Panteones  
 DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO DELEGACIÓN TLALPAN  
 UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES  
 Rodrigo Rodríguez Sánchez